

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Sección de Obras públicas.—Expropiaciones

Redactadas por el Perito de la Administración las hojas de aprecio que á continuación se insertan, de las fincas señaladas con los números 20 y 30, en la relación de las á ocupar en el término municipal de Villalpando con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Villanueva del Campo á Villalpando, sin haber podido hacer entrega de ellas á los interesados, por no haber sido habidos y no residir en la expresada villa ni tener en ella representantes debidamente autorizados, se les invita por el presente edicto, cumpliendo lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa, á que dentro del término de quince días, á contar desde su publicación, manifiesten ante la Alcaldía si aceptan ó rehusan, lisa y llanamente, la oferta, presentando en el último caso y dentro del mismo plazo la hoja de tasación que se menciona en el párrafo 2.º del artículo 27 de la Ley.

Zamora 19 de Febrero de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera de tercer orden de Villanueva del Campo á Villalpando.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 20.

Distrito municipal de Villalpando.

Don Luciano Campo Miaja, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que á Herederos de Félix Maroto vecino de Valladolid, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada á cereal de secano, término municipal de Villalpando, partido judicial de Villalpando, la extensión superficial de diez áreas cuarenta y tres centiáreas,

cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 20.

La cabida total de la finca es de 70 áreas y sus linderos son:

Norte señores del Ancara, Sur arroyo de la Zambrana, Este camino de Villalpando á Quintanilla, Oeste señores del Ancara.

La expropiación interna á la finca reduciéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptua el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de quinientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y seis céntimos.

Zamora 30 de Octubre de 1926 —El Perito de la Administración, Luciano Campo.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 30.

Don Luciano Campo Miaja, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que á D. Francisco Casas, vecino de Toro, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada á cereal de secano, término municipal de Villalpando, partido judicial de Villalpando, la extensión superficial de tres áreas cuarenta centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 30.

La cabida total de la finca es de 40 áreas y sus linderos son:

Norte Eustaquio Alonso, Sur Jeremías Cepeda, Este camino de Villalpando á Quintanilla, Oeste Eleuterio Allende.

La expropiación interesa á la finca reduciéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptua el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas cuatro pesetas ochenta y siete céntimos.

Zamora 30 de Octubre de 1926, —El Perito de la Administración, Luciano Campo.

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

Sesión de 29 de Enero de 1927

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de dicho día por la Comisión provincial.

Presidencia Sr. Bermúdez y asistencia de los señores Burón, Ramos, Asensio y Castillejo.

Aprobación del acta de la anterior.

Señalar los días 12 y 26, á las quince horas, para celebrar sus sesiones del mes de Febrero próximo.

Fijar los precios á que han de abonarse los artículos de suministros militares en el presente mes.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero próximo.

Quedar enterada de la carta de la Junta organizadora del Monumento Nacional al Excmo. Sr. Marqués de Estella, participando haberse recibido 296'15 pesetas, como patriótico donativo de esta Diputación, para dicho Monumento Nacional.

Quedar enterada del testimonio del auto judicial para la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Valladolid, del demente Felipe Sevillano Campos, de Argusino, y que se expida copia certificada del expresado auto, para su remisión á la Dirección del Manicomio de referencia.

Se libre la cantidad de 4.000 pesetas para las atenciones del Hospital provincial de Benavente.

Quedar enterada de la carta de la Dirección General de Primera enseñanza, interesando se le comunique cuantos acuerdos y resoluciones se hayan tomado en esta provincia relativos á la creación de Escuelas que sean ofrenda de cariño al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y autorizar al Sr. Presidente para realizar las gestiones previas, haciendo constar la buena disposición en que se halla la Corporación respecto á los propósitos del Estado.

Abonar á D. Celedonio Diez, 123'75 pesetas, importe del machaqueo de piedra, efectuado por él, en la carretera de Abezames á Pozoantiguo.

Abonar varios recibos á la Compañía Telefónica Nacional de España, por los conceptos que en los mismos se mencionan.

Abonar á la señora viuda de D. Miguel García, el importe de la factura de varios artículos, de su establecimiento, para obsequiar á la Tuna Escolar Vallisoletana y Autoridades, el día del Santo de S. M. el REY.

Conceder á D. Pedro Francisco Ballesteros,

como funcionario de esta Diputación y padre de diez hijos, los beneficios del artículo 10 del Reglamento provisional para la aplicación del Real decreto de 22 de Junio último.

Nombrar una Comisión que vaya á Madrid para gestionar asuntos de verdadera trascendencia para la Diputación.

Entregar á Pascuala Llamero Colino, de Tábara, su hija Filomena, asilada en el Hospital provincial.

Hacer saber á Manuel Gallego Prada, de Videmala, que la única forma de atender á su petición de socorro para criar á su hija, es admitirla en la Casa-Hospicio, siempre que acompañe la documentación pertinente.

Que los Tribunales para los concursos, oposición de becas de pintura y música instrumental, sean para la primera los señores Presidente, Ramos y Castillejos, Arquitecto provincial y Oficial 1.º de Secretaría Sr. Herrero, este como Secretario; de música instrumental, los señores Presidente, Asensio y González, Maestro Capilla D. Gaspar Arabaolaza y el Profesor de Música del Hospicio provincial Sr. Haedo, con el carácter de Secretario.

Conceder á Francisco Fernández Santos, de Moreruela de los Infanzones, el socorro de 25 pesetas mensuales por haber dado á luz su esposa dos niñas gemelas.

Abonar al Enfermero Eloy Gómez Veque, quince pesetas de gratificación por conducir á una demente al Manicomio de Valladolid.

Quedar enterada del acuse de recibo de las 15'50 pesetas abonadas al Tribunal tutelar para niños de Madrid, por estancias durante los meses de Septiembre y Octubre últimos y que se reproduzcan las órdenes de abono de las correspondientes á los meses de Julio y Agosto.

Abonar á D. Enrique Rodríguez, sus derechos como cantor en el funeral del Vigilante que fué del Hospicio D. Florián Campos.

Sacar á concurso una plaza de Cajista de la Imprenta provincial, con el sueldo de 1.750 pesetas anuales.

De conformidad con lo informado por el señor Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, respecto al camino vecinal de Pozuelo de Vidriales á Santa Marta.

Aprobar y satisfacer las cuentas presentadas por los Alcaldes de Villarrín de Campos y San Cebrián de Castro, de los gastos hechos en los campos de demostración de los citados pueblos.

Dar cuenta á la Diputación en la primera sesión que celebre, de la instancia del Sr. Ingeniero D. Antonio Diaz Burgo, solicitando mejora de gratificación.

Que se haga constar en acta el sentimiento por la defunción de la venerable Hija de la Caridad, Sor Josefa Lospedro y que se comunique el fallecimiento á la Superiora del Establecimiento.

Vista la resolución del expediente relativo á la asilada de la Casa-Hospicio Felicita Guerra Sánchez y en consideración de las resultancias del mismo, la Comisión acordó que no procede dar cuenta á los Tribunales del hecho denunciado y que se archive el expediente, con la reserva de todas las acciones que á los interesados puedan corresponderle.

Abonar el importe de la cuenta de gastos originados en el viaje realizado á Madrid en el mes de Noviembre último por los señores Diputados provinciales designados para presenciar el funcionamiento de Rayos X, con motivo de adquirir una instalación para el Hospital de la Encarnación de esta ciudad.

Hacer Ponente del asunto motivado por la solicitud de D. Alejandro Sanvicente, preten-

diendo reingresar en la Diputación como funcionario, al Vocal D. Rafael Asensio.

Que en vista del fallecimiento de cinco ancianos pensionados, que entren en el disfrute de la pensión los cinco primeros ancianos que figuran en el turno de espera.

Aprobar el proyecto reformado del puente económico sobre el rio Esla, en Manzanal del Barco.

Devolver á la casa Melzger S. A., de Barcelona, la fianza que constituyó en Septiembre último, para tomar parte en el concurso de instalación de los Rayos X.

Quedar enterada del telegrama del Mayor-domo Mayor de Palacio, dirigido al Sr. Presidente de esta Diputación participando que S. M. agradece mucho su amable felicitación.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, A. Casaseca.—V.ºB.º= El Presidente, J. Bermúdez. R—741

Sección de Pósitos de Salamanca-Zamora

Con fecha 31 de Diciembre de 1926, han sido nombrados por el Excmo. Sr. Director general de Acción Social Agraria, Agentes Ejecutivos interinos para cada uno de los Pósitos que se indicarán respectivamente los señores que á continuación se expresan.

Los Agentes Ejecutivos nombrados deberán desempeñar su cargo en las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las personas interesadas y autoridades correspondientes á los debidos efectos.

Salamanca 7 de Febrero de 1927.—El Jefe de la Sección, Gonzalo Miguel del Corral. R—576

Pósitos.—Agentes Ejecutivos interinos

La Bóveda de Toro, D. Ignacio Benito Gómez.

Cañizal, D. Federico Rodríguez Monforte.

Cañizo, D. Albano Santos Sotil.

Cerecinos de Campos, D. Julián Lobato San Román.

Corrales, D. Marcelino Hernández Cerezal.

Cotanes del Monte, D. José Cañibano de Castro.

Espadañedo, D. Ildefonso Paraucio González.

Fuentelapeña, D. Tomás Matilla.

Fuentes de Ropel, D. Timoteo García.

La Hiniesta, D. Fernando Román Fernández.

Morales de Toro, D. Baltasar Rodríguez Carreño.

Muga de Sayago, D. Manuel Pizarro Crespo.

Sanzoles, D. Vicente Lozano Domínguez.

San Cebrián de Castro, D. Eusebio Rodríguez Buñuel.

San Criatóbal de Entreviñas, D. Benjamín Mañanes.

Santa Colomba de las Monjas, D. Andrés García Fernández.

Toro, D. Anastasio Beato Diez.

Vallesa de la Guareña, D. Félix Aparicio Tola.

Vezdemarbán, D. Bernardino Alfageme Alfageme.

Villaescusa, D. Primitivo Miguel González.

Villamor de los Escuderos, D. Rodrigo de la Rocha.

Villárdiga, D. José Carnero Gago.

Villaveza del Agua, D. David Vicente Pascual.

Don Gonzalo Miguel del Corral Vicente, Jefe de la Sección de Pósitos de Salamanca-Zamora.

Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Ins-

tituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia.—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relación certificada del deudor al Pósito de Vezdemarbán que se expresará y que durante el periodo voluntario de cinco días, no ha satisfecho su deuda y declarado provisionalmente incurso en el primer grado de apremio por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento-Administrador de citado Pósito, de conformidad á lo dispuesto en el número X de la Circular de la suprimida Inspección General de Pósitos de 4 de Noviembre de 1925 y con arreglo al artículo 8.º del Real decreto del Ministerio de Fomento de 24 de Diciembre de 1909, queda incurso definitivamente en el primer grado de apremio, con la advertencia de que tiene un plazo de ocho días para satisfacer la deuda, con el recargo del 5 por 100.»

Y en cumplimiento á lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia y el núm. X de citada Circular, se publica la presente, por la que anuncio al deudor comprendido en la siguiente relación el derecho que tiene de solventar su descubierto con el recargo del primer grado de apremio, en el plazo indicado anteriormente.

Salamanca 12 de Enero de 1927.—El Jefe de la Sección, Gonzalo Miguel del Corral. R—140

Relación que se cita

Número de orden: 1.—Nombre del deudor ó sus causahabientes: Miguel Gallego Alfageme.—Nombre del fiador: Josefa Pascual Alfageme.—Fecha de la obligación: 5 de Noviembre de 1925.—Cantidades adeudadas: Principal é intereses, 208 pesetas. 5 por 100 de recargo, 10'40 pesetas. Total, 218'40

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Zamora.

RESUMEN de los permisos de conducción de vehículos inscriptos en esta provincia durante el mes de Enero último y que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º apartado c) del Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico de 16 de Junio de 1926.

Número del permiso.	Categoría	PROPIETARIO	
		Nombre y apellidos.	Domicilio.
612	Segunda	D. Angel Puente Mielgo	Almeida de Sayago
613	Idem	José González Vega	Benavente
614	Idem	Manuel Carrascal Carrascal	Villar del Buey
615	Idem	Domingo de Vega Martínez	Santa Cristina de la Polvorosa
616	Idem	Marcial Bedate Alvarez	Toro

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zamora.

RELACION de las instancias presentadas en el mes Diciembre anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante	PUEBLO donde radica la finca	LUGAR en que ésta se halla	CABIDA declarada		L I N D E R O S	Ser- dumbres
			Hectáreas	Centiáreas		
Antonio Mozo Toribio	Bermillo de Sayago	Peña el Gato	16	77	N. Domingo Salvador, M. Manuel Piñeiro, P. cañada del común, N. Román Sotelo.	Ninguna
El mismo	Idem	Ruta Libal	16	77	N. José Hernández, M. Alonso Isidro, P. Lorenzo Manzanal, N. con cañada.	«
El mismo	Idem	Idem	25	15	N. Marcelino Mozo, M. con cañada, P. la misma, N. Domingo Piñeiro.	»
Hermenegildo Cristobal Toribio	Idem	Fuente Nueva	50	31	N. común de Torrebrades, M. con cañada, P. Domingo Prieto, N. Marcelino Mozo.	«
El mismo	Idem	Los Limpios	16	77	N. Joaquina Herrero, M. Antonio Blanca, P. con cañada, N. Teresa Chico.	«
El mismo	Idem	Val de Naguda	16	77	N. raya de la Dehesa. M. y P. Manuel Chico, N. con cañada.	«
El mismo	Idem	Peña Redonda	8	38	N. camino Muga, M. y P. Francisco Payo, N. terreno comunal.	«
El mismo	Idem	Vallandro	8	38	N. José Payo, M. Domingo Salvador, P. camino Villamor, N. cañada pública.	»
Antonio Vicente Chico	Idem	Lavanchones	50	31	N. con cañada, M. José Mateos, P. Ventura Manzano, N. José Chico.	»
El mismo	Idem	Jenjagal	83	85	N. cañada pública, M. Manuel Pintado, P. Antonio Vicente, N. Francisco Fontanillo.	«
El mismo	Idem	Limpios	16	77	N. Gregorio Martín, M. valle del común, P. Esteban Fuentes, N. carretera Fermoselle.	«
Dolores Esteban Chico	Idem	Camino Zamora	25	15	N. herederos de Manuel Alonso, M. Joaquin Herrero, P. Benita Mozo, N. camino de Zamora.	«
La misma	Idem	Las Bravas	25	75	N. Francisco Payo, M. terreno comunal, P. Marcelino Domingo, N. cañada del pago.	«
La misma	Idem	Peña Ventosa	25	15	N. cañada vecinal, M. herederos de Juan Herrero, P. con el mismo, N. camino del pago.	«
Angel Mozo Chicote	Idem	Vallandro	16	77	N. terreno del común, M. herederos de Agustín Chicote, P. camino Villamor, N. Lorenzo Martín.	«
El mismo	Idem	Los Limpios	25	15	N. cañada pública, M. Catalina Felipe, P. herederos de Esteban Chico, N. Marcelino Mozo.	«
El mismo	Idem	Camino Torrebrades	16	77	N. cañada pública. M. Antonio Marino, P. Catalina Felipe, N. herederos de José de la Fuente.	»
El mismo	Idem	Cañada Ruta Libal	16	77	N. José de las Heras, M. H. de Manuel Mateos, P. camino, N. Francisco M. García de Costales.	«
El mismo	Idem	Cervanal	16	77	N. herederos de Gabriel Pedruelo, M. cañada de Concejo, P. y N. lo mismo.	«
El mismo	Idem	Peña Gallina	16	77	N. José Carrascal, M. herederos de Gabriel Pedruelo, P. con cañada, N. lo mismo.	«
El mismo	Idem	Peña el Gato	16	77	N. Manuel García, M. valle de Concejo, P. Juan Payo, N. terreno Concejal.	«
Manuela Fernández Lucas	Idem	Val de Bermillo	8	38	N. Marcelino Mozo, M. Claudio Labrador, P. valle comunal, N. Vicente Marino.	»
Angel Chicote Chico	Idem	Limpios	16	58	N. cañada pública, M. Gabriel Barbero, P. Paco Formariz, N. Estefania Fontanillo.	«
Domingo Pintado Lucas	Idem	Ruta la Palla	33	54	N. Agustín Fontanillo, M. cañada pública, P. Carlos Chico, N. Luisa Chico.	»
El mismo	Idem	Idem	25	15	Por los cuatro puntos cardinales con terreno comunal.	«
El mismo	Idem	Peña Ventosa	25	15	N. Fermín Hernández, M. camino público, P. herederos de Juan Chico, N. terreno comunal.	«
Eduardo Iglesias Esteban	Idem	Peña el Gato	16	77	N. cañada pública, M. Victoriano Manzano, P. y N. terreno comunal.	«
Joaquín de la Fuente Vicente	Idem	Las Bravas	8	38	N. valle de Concejo, M. Cipriano de la Fuente, P. Francisco Martín, N. camino de las Bravas,	»
Carlos Chicote Carrascal	Idem	Jenjagal	8	38	N. Victoriano Manzano, M. terreno comunal, P. Manuel Tejada, N. carril del Piorno:	«
El mismo	Idem	Fuente Gregoria	8	38	N. Santiago Mayor, M. Antonio Gonzalo, P. cañada pública, N. Domingo Prieto.	»
José Antonio Chicote	Idem	Peña el Gato	16	77	N. Antonio Mozo y otros, M. Román Sotelo, P. calle pública, N. Manuel Piñeiro.	«
El mismo	Idem	Ruta Libal	33	54	N. Manuel Ramírez, M. terreno comunal, P. calle pública, N. valle de Ruta Libal.	»
Francisco Fuentes Merchán	Idem	Fuente Nueva	16	57	N. cañada Val de la Laguna, N. Agustín Fontanillo, P. cañada, N. terreno comunal.	»
El mismo	Idem	Limpios	8	38	N. con cañada, M. Manuel Tejada, P. Melchor López, N. Domingo Piñeiro.	«
El mismo	Idem	Val de Bermillo	8	38	N. Elías Rodrigo, M. herederos de Jacinto Escalero, P. Francisco Escalero, N. cañada del pago.	«
El mismo	Idem	Ruta Libal	2	79	N. cañada pública. M. Fermín Aboy, P. José Hernández, N. cañada pública.	«
Esteban Diez Gómez	Idem	La Guadaña	11		N. con el arroyo, E. Paula Aimaraz, S. regato de desagüe, O. Eioy Santillana.	»
Matias Corral Gimenez	Idem	Idem	14		N. con el arroyo, E. camio de Fuentesauco, S. Juan Santos, O. Eusebio Peralta.	«
Tomás Villarejo Cid	Idem	La Iglesia.	4	90	N. Jacinto Fernández y otro, E. calle pública, N. Jacinto Fernández, M. H. de Mauricio Ruiz.	«

Registro de la Propiedad de Toro

Conforme al artículo 87 del Reglamento hipotecario vigente se notifica á todos los que tengan interés que, en virtud de adquisición consignada en documento privado fehaciente con anterioridad á 1.º de Enero de 1922, se ha inscrito á favor de D. Félix Gañán González, por compra á Eugenio Manzano Matilla, una casa en el casco de Pozoantiguo, calle de la Azucena, número 4, de 178 metros 49 centímetros cuadrados de extensión, lindante por derecha casa de Pelayo Castro, izquierda otra de Venancio Manzano y espalda terredos de la Iglesia de San Juan.

Toro 25 de Febrero de 1927.—El Registrador, Luis González. R—820

PINILLA DE TORO

Don Alfonso Pérez Alfageme, Alcalde Constitucional de este Municipio.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del primer trimestre del corriente ejercicio de 1927, correspondiente al repartimiento de utilidades, tendrá lugar en el domicilio del Recaudador don José Pérez, calle de la Esperanza, número 28, durante los días 4, 5 y 6 del mes próximo de Marzo y horas de las nueve á las quince de dichos días; advirtiendo á los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, que transcurridos dichos días sin hacer efectivas sus respectivas cuotas, incurrirán por su morosidad en el primer grado de apremio, ó sea el 5 por 100 sobre dichas cuotas.

Lo que hago público por medio del periódico oficial de la provincia para general conocimiento de los contribuyentes.

Pinilla de Toro 21 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Alfonso Pérez. R—760

CARMAZANA DE TERA

Por el vecino de esta localidad D. Manuel Majado, se me dá cuenta de haber recogido en el día 1.º de los corrientes, una res vacuna, de dos años, pelo negro aguindado, con cerco de pelo más claro á los ojos.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Camarzana de Tera 3 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Florencio Ferrero. R—532

Don Florencio Ferrero Rodríguez, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Camarza de Tera y su distrito.

Hago saber: Que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno que me honro presidir, se aprobó la ordenanza para el reparto general de utilidades, la cual se halla de manifiesto por el plazo de quince días, durante los cuales, podrán presentarse contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Con igual fecha se nombraron los vocales natos para las comisiones de evaluación, siendo designados los señores siguientes:

Parte personal, (parroquia de Camarzana)

Don Andrés Prieto, Cura párroco.
Don Santiago Vega Miguelez, por rústica.
Don Manuel Castaño, por urbana.
Don Domingo Castaño, por industrial.

Parroquia de Santa Marta

Don Lorenzo Vara, Cura párroco.
Don Saturio Vega, por rústica.
Don Manuel Losada, por urbana.
Don Marcelino Pascual, por industrial.

Parte real

Don Tomás Vega Panizo, por rústica.
Don Miguel Acedo, hacendado forastero.
Don Agustín Panizo, por urbana.
Don Emilio García, por industrial.
Don José Rodríguez Vega, por el Sindicato Agrícola.

Parroquia de San Juanico y Cabañas

Don Elías Llamas, Cura párroco.
Don Gregorio Vara, por rústica.
Don Francisco Fernández, por urbana.
Don Cipriano de Paz, por industrial.
Lo que se hace público para que en el plazo de siete días puedan reclamar los interesados que se crean perjudicados.

Camarzana de Tera 3 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Florencio Ferrero. R—532

OTERO DE SARIEGOS

Recaudación.

Don Magín Gómez Fernández, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria correspondiente al ejercicio semestral de 1926 de este término municipal, tendrá lugar en esta localidad en el día 7 de Marzo, sitio y horas de costumbre.

Que los contribuyentes que no realicen el pago de sus cuotas en dicho día podrán verificarlo sin recargo alguno durante los del 26 al 31, ambos inclusive, del mismo, en el domicilio del Recaudador de este Ayuntamiento, calle de la Avenida de la Feria, número 21, en Zamora, y que los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del apremio de primer grado.

Otero de Sariegos 22 de Febrero de 1927.—El Alcalde accidental, Magín Gómez. R—779

REQUEJO

Don José López Mostaza, Alcalde Constitucional de Requejo.

Hago saber: Que para atender al pago de 448 pesetas 78 céntimos, aumento del sueldo del Secretario, obras públicas é imprevistos en el actual ejercicio semestral, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 1.º artículo 6.º, 177 pesetas.
Del capítulo 1.º artículo 6.º, 84 pesetas.
Del capítulo 1.º artículo 6.º, 27'50 pesetas.
Del capítulo 1.º artículo 11, 52'48 pesetas.
Del capítulo 7.º artículo 6.º, 107'80 pesetas.
Al capítulo 6.º artículo 1.º, 177 pesetas.
Al capítulo 11 artículo 3.º, 84 pesetas.
Al capítulo 15 artículo 11, 27'50 pesetas.
Al capítulo 15 artículo 11, 52'48 pesetas.
Al capítulo 15 artículo 11, 107'80 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Requejo 30 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, José López. R—618

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Don Joaquín Sarmiento Rivera, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. Bernardino Fernández Bobo, industrial y vecino de esta capital, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de 1.º de Diciembre último, acordando rectificar otro acuerdo de 22 de Septiembre anterior en el sentido que tenía que satisfacer el D. Bernardino la cantidad de 1.500 pesetas en lugar de 875 que por error se acordó en la sesión expresada de 22 de Septiembre, por la cuarta parte del Cuartel de Santa Rosa del Cementerio de esta capital, que deseaba adquirir el repetido D. Bernardino.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Zamora 21 de Febrero de 1927.—Joaquín Sarmiento.—Por mandato de su señoría, el Secretario del Tribunal, Luis Cid. R—768

BENAVENTE

Don Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de Benavente y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Elías Villalón Peñín, de edad de veintidós años, hijo de Francisco y Manuela, soltero, natural y vecino de Morales de Rey, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, para que en término de diez días al que aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado con objeto de constituirse en prisión en el sumario que se le sigue con el número ochenta y nueve de mil novecientos veintiseis, sobre disparo y tenencia de armas de fuego; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Carcel de este partido.

Dado en Benavente á veinticinco de Febrero de mil novecientos veintisiete.—Vicente Marín.—El Secretario, Manuel Pardo. R—735

PUEBLA DE SANABRIA

Don Sebastián Martínez Risco y Macías, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Puebla de Sanabria.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Fiscal y suplente de San Ciprián, se anuncia al público por medio del presente edicto, á fin de que la persona que aspire á ser nombrada para dicho cargo, presente su solicitud y documentos que crea procedentes debidamente reintegrados en este Juzgado de primera instancia en el plazo de quince días naturales, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Puebla de Sanabria 21 de Febrero de 1927.—Sebastián Martínez Risco.—El Secretario, Jesús Herrero. R—769